



# Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año, del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19."

## TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

**Expediente:** CDHEC/3/2021/159/Q

**Acuerdo:** Conclusión por desistimiento

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 16 de noviembre de 2021.---

Vistas las manifestaciones realizadas por la quejosa \_\_\_\_\_, en el acta de fecha 12 del mes y año en curso, de las cuales se desprende que informó a este Organismo en su comparecencia que tanto ella, como su esposo \_\_\_\_\_, como su abuelito \_\_\_\_\_, han decidido desistirse de la presente queja, solicitando que ya no se continuara con el trámite de la misma, por los motivos que expuso en su comparecencia; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción V del Reglamento Interior de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, es de tenerse y se tiene por concluida la instancia en que se actúa, en virtud del desistimiento solicitado por la parte quejosa, motivo por el cual se ordena el archivo de la queja, debiendo notificarse este proveído a las partes para su conocimiento y efectos legales correspondientes. Así lo acordó y firma el Licenciado \_\_\_\_\_ Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en Piedras Negras.- Doy fe.-----

MILS\*

